

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN IGNACIO H. DE LARRAMENDI (2017)

Se convocan 10 ayudas a la Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en las siguientes áreas: Promoción de la Salud y Seguro y Previsión Social. El ámbito de la convocatoria es mundial.

Personas beneficiarias:

Las ayudas están dirigidas a investigadores o equipos de investigación del ámbito académico y profesional, que deseen desarrollar programas de investigación en las áreas mencionadas en la base segunda de la [convocatoria](#).

Características de las ayudas:

El importe bruto máximo de cada una será:

- 1. Promoción de la Salud: 48.000 euros.**
- 2. Seguro y Previsión Social: 15.000 euros.**

La duración será de 1 año desde la fecha de su aceptación y formalización.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de registro y envío de la documentación online para solicitar estas ayudas finaliza el 13 de octubre de 2017 (inclusive). La persona investigadora principal deberá remitir **antes del 6 de octubre de 2017 (inclusive) la siguiente documentación en formato PDF a convocatorias.dgi@ehu.eus de cara a la obtención en plazo de la firma del Vicerrector de Investigación:**

- 1. Cuestionario de solicitud de la persona investigadora principal.**
- 2. Cuestionario de solicitud del equipo de investigación, en su caso.**
- 3. Currículum vitae profesional, designando a la persona investigadora principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.**
- 4. Copia escaneada de los títulos o certificados académicos de los que se esté en posesión.**
- 5. Memoria explicativa, del proyecto de investigación, que deberá ser original e inédito, utilizando la plantilla disponible en**

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/ con una extensión de 8 a 12

páginas y fuente Arial a tamaño 12 puntos. Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para las ayudas y que no contemplen forma de financiación adicional.

6. Formulario de **ayudas concurrentes** para el mismo proyecto (modelo disponible en la web de Investigación. Consultar para su cumplimentación).
7. **Certificación de la comisión de ética del centro**, en proyectos de investigación clínica o cuando la naturaleza de la investigación lo requiera. **Comisión de experimentación animal del centro**, si fuera de experimentación animal.

La documentación podrá presentarse en los siguientes idiomas: castellano, inglés y portugués.

Una vez revisada toda la documentación, desde el Vicerrectorado de Investigación se remitirá a la persona investigadora principal el documento **“carta de presentación” firmado por el Representante Legal de la UPV/EHU**.

La **persona investigadora principal** será la responsable de realizar la presentación final de la solicitud de forma telemática dentro del plazo señalado en la convocatoria (13 de octubre de 2017 (inclusive)).

En esta primera fase no será necesario enviar ninguna documentación en soporte papel. La persona investigadora principal de los proyectos propuestos por la Comisión de Valoración como perceptores de la ayuda, deberá enviar en el plazo de 3 semanas desde la publicación del fallo los originales firmados de los distintos formularios, carta de presentación del centro y en su caso, certificado de la comisión ética, con la referencia: “Ayudas a la Investigación” seguido del nombre del área a la que presenta la candidatura, a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN MAPFRE
“Ayudas a la Investigación Ignacio H. de Larramendi 2017”
Referencia (indicar según proceda)
Paseo de Recoletos, 23
28004 Madrid

Más información:

https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/ayudas-becas-premios/ayudas/investigacion-ignacio-larramendi/

Contacto Vicerrectorado de Investigación: convocatorias.dgi@ehu.es / 94 601 8008